

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 175

Fecha Estado: 07/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820110018100	Ordinario	OLGA DEL SOCORRO ESCOBAR MURILLO	I.S.S.	Auto resuelve solicitud el despacho procedió a consultar los datos del demandante y del proceso en el sistema de títulos del Banco Agrario, evidenciándose que no obran depósitos judiciales a favor. OF2	06/12/2021		
05001310501820140014000	Ordinario	JUAN CAMILO ZAPATA ORTIZ	UNION CORPORATIVA S.A.S.	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	06/12/2021		
05001310501820140015600	Ordinario	CARLOS ALBERTO PARRA LONDOÑO	ARL POSITIVA	Auto pone en conocimiento SE ordena Integrar al proceso ordinario laboral de la referencia, en calidad de litisconsorte necesario por pasiva, a la señora Blanca Nelly Valencia Marín. La parte actora será la encargada de notificar del auto admisorio de la demanda y del auto que integra a la litisconsorte en los términos del Decreto 806 del 2020 y de la sentencia 420/20, para lo cual deberá aportar copia de la gestión adelantada. Se realiza control de legalidad disponiéndose citar al perito que rindió el dictamen para que en audiencia y en los términos del artículo 228 del Código General del Proceso, sustente el mismo. Se ordena Oficiar a Salud Total EPS para que certifique la totalidad de las incapacidades pagadas al actor. Librense oficios por secretaria. OF2	06/12/2021		
05001310501820160029100	Ordinario	SILVIA ELENA URIBE BRAVO	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos judicial 413230003518400 que obra en el expediente a la parte demandante, para lo cual se remite a secretaria para su elaboración. OF2	06/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820160037000	Ordinario	GUILLERMO CARDENAS GOMEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos ORDENAR la entrega del título judicial 413230003618768 que obra en el expediente a la parte demandante, para lo cual se remite a secretaría para su elaboración. La parte deberá aportar copia de la cédula de la persona a nombre de quien se elaborarán los títulos. OF2	06/12/2021		
05001310501820160042800	Ordinario	LUZ AMALIA AGUDELO MESA	COLFONDOS S.A	Auto resuelve solicitud No accede a lo solicitado, al no contar con poder para actua. OF2	06/12/2021		
05001310501820160047800	Ordinario	ADRIANA LUCIA ALZATE PINEDA	COLPENSIONES Y OTRO	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	06/12/2021		
05001310501820160058800	Ordinario	CARLOS MARIO BERRIO OTALVARO	PUNTO FIRME CONSTRUCCIONES S.A.S Y OTRO	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	06/12/2021		
05001310501820160065300	Ordinario	ALVARO JAIME RODRIGUEZ JARAMILLO	COLPENSIONES Y OTRO	Auto resuelve solicitud el despacho procedió a consultar los datos del demandante en el sistema de títulos del Banco Agrario (según anexo), evidenciándose que no obran depósitos judiciales a favor. OF2	06/12/2021		
05001310501820160069700	Ordinario	CAMILA PELAEZ USMA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al apoderado(a) de la parte Demandante. OF.1	06/12/2021		
05001310501820160080300	Ordinario	JOSE ALBERTO LEYTON VILLAMIL	PORVENIR S.A	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	06/12/2021		
05001310501820160110300	Ordinario	GLORIA INES MORALES SERNA	COLPENSIONES Y OTROS	Auto ordena entregar títulos ORDENAR la entrega del título judicial 413230003675026 que obra en el expediente a la parte demandante, para lo cual se remite a secretaría para su elaboración. La parte deberá aportar copia de la cédula de la persona a nombre de quien se elaborarán los títulos. OF2	06/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820160111900	Ordinario	ESPERANZA MONICA RUIZ GOMEZ	COLPENSIONES Y OTRO	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al apoderado(a) de la parte Demandante. OF.1	06/12/2021		
05001310501820160129200	Ordinario	ROSA ELENA PATIÑO MURILLO	PORVENIR S.A.	Auto requiere Revisado el expediente, se advierte que el CD contentivo de la audiencia de segunda instancia no se encuentra dentro del expediente, por esta razón, y previo a resolver la solicitud de entrega de título, se le requiere para que de contar con dicho audio lo allegue al plenario, en orden a resolver la petición presentada. OF2	06/12/2021		
05001310501820170030800	Ordinario	JOSE RICARDO PINEDA RICO	PROTECCION S.A.	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al apoderado(a) de la parte Demandante mediante abono a su cuenta. OF.1	06/12/2021		
05001310501820170033900	Ordinario	NANCY MARIA HINOJOSA CEBALLOS	PROTECCION S.A.	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al apoderado(a) de la parte Demandante. Se requiere al apoderado para que allegue copia de la cédula de ciudadanía con el fin de proceder de conformidad. OF.1	06/12/2021		
05001310501820170067500	Ordinario	OSCAR VIDAL ORTIZ BETANCUR	AFP PROTECCION S.S.	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	06/12/2021		
05001310501820180020500	Ordinario	LUZ MARÍA TORO POSADA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos ORDENAR la entrega del título judicial 413230003738668 que obra en el expediente a la parte demandante, para lo cual se remite a secretaria para su elaboración. OF2	06/12/2021		
05001310501820180053800	Ordinario	LUCILA MARIA JARAMILLO GOMEZ	OLD MUTUAL	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al apoderado(a) de la parte Demandante. OF.1	06/12/2021		
05001310501820190013500	Ordinario	NICOLAS ALBERTO RUA CARDONA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	06/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190059000	Ordinario	LUZ DARY CARDONA MANCO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	06/12/2021		
05001310501820190062400	Ordinario	LUIS MARIA OTALVARO SANCHEZ	PORVENIR S.A	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	06/12/2021		
05001310501820210036900	Ordinario	LUISA FERNANDA MARTINEZ CORREA	LUIS ALBERTO GIRALDO CORREA	Auto inadmite demanda Estudiada la presente demanda encuentra el Despacho que procede su INADMISIÓN O DEVOLUCIÓN, en los términos del artículo 28 del Código Procesal Laboral, a efectos de que se cumplan los siguientes requisitos, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de ser rechazada. CV	06/12/2021		
05001310501820210037400	Ordinario	ALVARO HERNAN LOPERA URIBE	PORVENIR	Auto admite demanda ordena notificar. CV	06/12/2021		
05001310501820210037700	Ordinario	JONNY FABRICIO TABORDA BLANCO	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	Auto inadmite demanda Estudiada la presente demanda encuentra el Despacho que procede su INADMISIÓN O DEVOLUCIÓN, en los términos del artículo 28 del Código Procesal Laboral, a efectos de que se cumplan los siguientes requisitos, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de ser rechazada. CV	06/12/2021		
05001310501820210038500	Ordinario	ANGEL CLEVER MOSQUERA MOSQUERA	C&C OBRAS CIVILES S.A.S	Auto inadmite demanda	06/12/2021		
05001310501820210038500	Ordinario	ANGEL CLEVER MOSQUERA MOSQUERA	C&C OBRAS CIVILES S.A.S	Auto inadmite demanda Estudiada la presente demanda encuentra el Despacho que procede su INADMISIÓN O DEVOLUCIÓN, en los términos del artículo 28 del Código Procesal Laboral, a efectos de que se cumplan los siguientes requisitos, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de ser rechazada. CV	06/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS
SECRETARIO (A)